

MAR DEL PLATA, 09 de septiembre de 2019.-

VISTO el expediente N° 7-4465/19, de fecha 04 de septiembre de 2019, por el cual se tramita la creación del Área de Autoevaluación Institucional de la Facultad de Humanidades, de acuerdo con la presentación realizada por la Señora Decana, y

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 01/02, de las citadas actuaciones se glosa la presentación realizada, a través de la cual se fundamenta la propuesta de creación del Área de Autoevaluación Institucional, con dependencia funcional del Decanato, quien llevará a cabo la gestión de manera conjunta con el Departamento de Ciencias de la Educación.

Que, de acuerdo con dicha propuesta, su coordinación estará a cargo de dos docentes de esta Unidad Académica, aprobada por el Consejo Académico y a propuesta del Decanato.

Lo normado en el artículo 94 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2017.

Por ello,

**LA SEÑORA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la creación, en el ámbito de la Facultad de Humanidades, del **ÁREA DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL**, de acuerdo con el detalle obrante en el Anexo que, de dos (02) fojas útiles, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Inscríbase en el Registro de Resoluciones. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 425

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 425

Área Autoevaluación Institucional de la Facultad de Humanidades

Fundamentación

La dinámica adquirida en los últimos años en la Facultad de Humanidades ha llevado a la complejización de su gestión académica y de todas las funciones sustantivas - docencia, gestión, investigación, extensión/vinculación/transferencia. Junto a esto, el crecimiento, no sólo de carreras de grado y posgrado, sino también un sostenido aumento de centros, grupos y proyectos de investigación y de gestión. La última etapa ha incluido la reapertura de la Licenciatura de Sociología primero y la apertura del Profesorado de Sociología (cuyas cursadas se iniciarán en 2020), la reapertura de la Licenciatura en Ciencia Política y en este año, 2019, la de la Licenciatura en Ciencias de la Educación. Es así que la multiplicidad de planes, proyectos y actividades requiere cada vez más contar con datos y análisis que partan de procesos que cuenten con una alta participación de los distintos actores de la Facultad para producir diagnósticos sólidos que permitan tomar decisiones efectivas y generar propuestas que posibiliten una mejora en los procesos de gestión.

En la misma línea y a partir del desarrollo del Área de Autoevaluación Institucional y el desarrollo del Plan Estratégico de la UNMDP, esta Facultad de Humanidades pretende integrar una red de trabajo más amplia que nos remita a la planificación que la propia Universidad y otras unidades académicas realizan, con el fin de potenciar las líneas de acción prioritarias, apoyarnos en las políticas institucionales y desarrollar las propias. Se busca así generar las mejores condiciones para la gestión de la FH, en el marco de su propia historia y evolución, enfocando la institución como un todo y no como una mera suma de sus partes.

En este sentido, consideramos que la Autoevaluación Institucional es un proceso que, con la participación de docentes, estudiantes, graduados y personal universitario, brinda la posibilidad de que la Facultad y los distintos departamentos, áreas y otras dependencias que la integran, realice un diagnóstico sobre sus fortalezas, debilidades y desafíos, identificando las potenciales sinergias emergentes tanto a nivel interno, como de la Universidad en su conjunto y en articulación con otros actores relevantes de la comunidad, a quien nos debemos.

Para esto, resulta necesario implementar un proceso de sistematización que conduzca a la producción de información relevante, objetiva y verificable, que enriquezca el debate en función de dimensiones o ejes estratégicos predefinidos.

Dicho proceso pretende fortalecer las competencias de gestión estratégica a partir de la reflexión y valoración, de manera fundamentada, consensuada y comunicable, del propio hacer de la Facultad en el ejercicio de sus funciones sustantivas. En síntesis: planificar,

gestionar y evaluar a través de indicadores de proceso y resultado¹, instalando la idea de un círculo virtuoso que permita mejorar los procesos de toma de decisiones, en busca de generar condiciones que promuevan la calidad de las propuestas que la Facultad de Humanidades tiene.

La primera etapa de trabajo consistirá en la realización de talleres de sensibilización sobre la temática, compartiendo desarrollos teóricos, para lograr un consenso sobre las dinámicas del trabajo de autoevaluación y categorías de análisis e interrogantes que permitan reflexionar sobre el proceso. Posteriormente, se definirán las instancias, periodicidad e instrumentos de autoevaluación institucional, los responsables y técnicas de recopilación de datos, los guiones flexibles para cada una de las dimensiones a analizar, los cronogramas y participantes. La idea es que lo producido en cada ciclo se conserve a través del tiempo, nutra la memoria institucional y sirva de insumo para la toma de decisiones de quienes son responsables de la gestión.

Objetivos

- Generar una cultura de evaluación y acreditación de las actividades de la FH, tendiente a poder organizar un plan de mejora y dar transparencia a la gestión.
- Articular las líneas de acción previstas en el Plan Estratégico de la UNMDP potenciando las dinámicas que hacen a la Facultad de Humanidades y las acciones académicas que le competen como Unidad Académica.
- Implementar un proceso de sistematización que conduzca a la producción de información relevante, objetiva y verificable, que pueda enriquecer el debate en función de dimensiones o ejes estratégicos predefinidos.
- Fortalecer las competencias de gestión estratégica a partir de la reflexión y valoración, de manera fundamentada, consensuada y comunicable, del propio hacer de la Facultad en el ejercicio de sus funciones sustantivas.

Dependencia Funcional: El área de Autoevaluación Institucional dependerá funcionalmente de Decanato de la Facultad de Humanidades, quien llevará a cabo la gestión de manera conjunta con el Departamento de Ciencias de la Educación.

Coordinación: La coordinación estará a cargo de dos docentes de la Facultad de Humanidades, aprobada por el H. Consejo Académico y a propuesta de Decanato.

¹ Considerando el documento CONEAU “Orientaciones para el proceso de autoevaluación institucional” que en el punto d brinda un marco para la Autoevaluación de las Unidades Académicas implica relevar indicadores referidos a las características de los estudiantes y a su rendimiento académico; indicadores referidos a la calidad de la docencia, de la investigación y la extensión; indicadores referidos al nivel de los recursos destinados a la docencia y a la investigación y la extensión e indicadores referidos a la gestión institucional.